SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



NOMBRE DEL PROCESO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO-PUNTO 9 ISO 9001:2015

AREA

Sistema de Gestión de Calidad del PJC – Programa de Calidad

OBJETIVO

Establecer criterios y métodos para el análisis y evaluación de datos e información, así como de las Auditorías Internas y Revisiones de la AD, como forma de lograr decisiones acertadas y realizar las acciones de mejora en el SGC.

ALCANCE DE LA TAREAS A REALIZAR

Aplica a todos los procesos del alcance del SGC

RESPONSABLES				
	Responsable de:			
Alta Dirección	Monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos			
	estratégicos. Planificar, de corresponder, acciones en			
	función de los objetivos.			
Comisión de	Responsable de:			
Calidad	Elevar a la AD las conclusiones acerca del grado de			
	implementación del SGC.			
	Elevar a la AD los informes de Auditoria realizados por el			
	EC.			
	Responsable de:			
Equipo de Calidad	Analizar y remitir la información y datos del avance de los			
	objetivos e indicadores a la Comisión de Calidad.			
	Organizar el proceso de auditoría interna del SGC,			
	conjuntamente con el Coordinador del EC.			

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



	 Recopilar y procesar la información surgida de los procesos en referencia a los hallazgos detectados. Verificar la corrección junto con los responsables de los procesos. Y elevar informes a la Comisión de Calidad. 		
Responsables de	Responsable de:		
Calidad -Unidades	Elevar al EC todo avance sobre la medición del objetivo de		
Judiciales-	calidad y su indicador.		
	Detectar, registrar, tratar y verificar la acción de mejora de		
	cualquier hallazgo recibido, mediante cualquier fuente.		

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

MEDICIÓN ANALISIS Y MEJORA

El PJC por medio de las Unidades Judiciales, mantiene documentos que aseguran la planeación e implantación de procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora. Estos documentos incluyen informes de resultados, planes de calidad, procedimientos, programas, reportes, estadísticos y registros, para:

- a) Demostrar la conformidad del servicio.
- b) Asegurar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- c) Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Esto comprende la determinación de los métodos aplicables, incluyendo las técnicas estadísticas, y el alcance de su utilización, de acuerdo a los documentos relacionados, definidos en cada Unidad Judicial.

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



Cada proceso que conforma el SGC PJC, cuenta con indicadores de medición para asegurar un buen desempeño. Para cada indicador (el cual es actualizado conforme se requiera con base en la tendencia del mismo) los Responsables del Proceso realizan el monitoreo a estos con el fin de determinar las acciones a tomar según sea conveniente para asegurar la conformidad del servicio.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Por intermedio de las Unidades Responsables, se establece la Encuesta de Satisfacción (ESU) como método para la obtención de información relativa a la percepción del usuario con respecto al cumplimiento de los requisitos especificados y el nivel de satisfacción, los cuales incluyen la aplicación de cuestionarios de satisfacción en cada uno de los procesos, aplicando estos cuestionarios regularmente en cada Unidad Judicial, dicha información es revisada y analizada por el Equipo de Calidad, y elevados a la Comisión de Calidad y a la AD, para la toma de decisiones que deriven en acciones correctivas y preventivas.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

En los procesos y procedimientos documentados, se establecen: responsables, frecuencia e información necesaria para llevar a cabo el análisis de los datos como parte importante para demostrar la idoneidad, eficacia y eficiencia así como para evaluar dónde es posible realizar la mejora continua del sistema. Esto incluye los datos generados del resultado del seguimiento y medición. Dentro de este requerimiento se consideran todos aquellos datos que se generan durante el control, medición, seguimiento a los procesos y las acciones tomadas para la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

El análisis de datos proporciona información sobre:

a) La satisfacción del usuario.

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



- b) La conformidad con los requisitos del servicio.
- c) Las características y tendencias de los procesos y de los servicios, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas.

Las unidades judiciales en el mes de Junio y Diciembre de cada año deberán elevar al EC un informe de gestión, conforme **formulario Informe de Gestión SGC-PG-05-RE-09**, debiendo informar sobre los resultados de las encuestas, resultados de la medición de los objetivos y acciones correctivas y gestión de riesgo, asimismo detallarán el indicador utilizado, la formula y todo otro dato que permite corroborar el mismo, y el resultado de las Encuestas ESU.

El EC elaborará la Planilla de Seguimiento de objetivos particulares **SGC-PG-05-RE-06** como forma de determinar el grado de avance de la implementación del SGC y del cumplimiento del Objetivo de Calidad.

AUDITORIA INTERNA

El PJC realiza sus auditorías internas previamente a la realización de una auditoría externa y como máximo una vez por año.

El Equipo de Calidad elabora el Plan Anual de Auditoria Interna SGC-PG-05-RE-01, que comprende los procesos internos de todas las áreas organizativas del PJC, que se encuentren implementando su SGC, en el mismo se consigna la siguiente información:

- a) El alcance de las auditorías a realizar en el período
- b) Los criterios de priorización de acuerdo al estado y la importancia de los procesos a auditar
- c) Las fechas estimativas de realización de cada Auditoria

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



Este es elevado para su aprobación definitiva por la Alta Dirección, posteriormente es comunicado a los auditores designados y puesto en marcha.

NOTAS:

- El Plan podrá ser alterado en función de las necesidades que se detecten en cada caso. Toda modificación es comunicada mediante correo electrónico a los auditores y/o a las áreas a auditar.
- 2. Para la determinación de la fecha de realización de las Auditorias se tendrá en cuenta el menor grado de interferencia posible con las tareas habituales del sector que tiene a su cargo el proceso a auditar (en adelante "el sector a auditar" o "el sector auditado").
- 3. Se pueden programar Auditorías Internas fuera de la Planificación Anual coordinando con el responsable de la Unidad Judicial, cuando se presenten las siguientes circunstancias:
 - Se efectúen modificaciones significativas en el funcionamiento de todas o algunas de las partes del SGC del PJC.

SELECCIÓN DE AUDITORES INTERNOS

El Equipo de Calidad del PJC seleccionará entre sus pares a los auditores internos en base a disponibilidad del servicio y Conocimiento de la norma ISO 9001:2015. NOTAS:

- 1. El auditor debe demostrar la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría no pudiendo auditar su propio trabajo. Asimismo, debe mantener un comportamiento ético, imparcial, profesional, observador y perceptivo.
- El Equipo Auditor puede estar integrado por personal interno o externo a la Institución, circunstancia que es comunicada en el Aviso de Auditoria SGC-PG-05-RE-02.

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS AUDITORIAS

- Coordinación con los auditores internos/externos seleccionados, teniendo en cuenta la fecha y hora fijada con el sector a auditar.
- Programación y envío al sector a auditar de SGC-PG-05-RE-02 Aviso de Auditoria.

REALIZACIÓN DE AUDITORIAS

PREPARACIÓN

- o Analizar los diferentes aspectos del sector a auditar.
- Elaborar la SGC-PG-05-RE-03 Lista de Verificación de Auditoria sobre la base de las características del proceso / sector a auditar. Asimismo, se deberá tener en cuenta:
 - 1. La planificación de la actividad,
 - 2. La identificación y relación con los usuarios y proveedores, el funcionamiento del proceso,
 - 3. Los objetivos e indicadores,
 - 4. Los puntos de control del proceso,
 - 5. Los perfiles y competencias de los puestos de trabajos,
 - 6. Las No conformidades,
 - 7. Los datos que permitan iniciar acciones de mejora,
 - 8. Los métodos que permitan verificar la eficacia del proceso,
 - 9. La evidencia de la mejora continua

DESARROLLO

 Realizar la apertura de la reunión: El auditor responsable debe realizar la introducción dirigida a los responsables del sector a auditar y todo el personal que considere oportuno, con el objeto de transmitir el alcance y

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



- objeto de la Auditoría y elaborar el registro de asistencia de los presentes por medio del SGC-PG-05-RE-04 Acta de Apertura Auditoria.
- Registrar los hallazgos respectos a las fortalezas, oportunidades de mejora, las observaciones, las no conformidades para que sean trabajados y resueltos por las áreas.
- Cierre de la auditoría: El o los auditores le informan al responsable del área auditada y a los miembros presentes, respecto de los aspectos positivos y negativos, así como otros comentarios que hayan surgido de la Auditoría. Asimismo, solicitará que se resuelvan las no conformidades y observaciones, anticipará el envío del Informe Final de auditoría e informará sobre la realización de la Revisión por la Dirección.

RESULTADO DE LAS AUDITORIAS

- Una vez finalizada la auditoria, el Equipo de Calidad, compila los informes de Auditoria de las unidades judiciales y elabora el SGC-PG-05-RE-05 Informe de Auditoria y los eleva a la Comisión de Calidad.
- Los resultados de las auditorias derivan al SGC-PG-06 Mejora para su gestión y tratamiento.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La AD se compromete a establecer los criterios y la metodología para revisar el SGC del PJC en intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Para lo cual tendrá a disposición, conforme los informes elevados por la Comisión de Calidad y el Equipo de Calidad.

La AD en la revisión deberá incluir las siguientes consideraciones sobre:

a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



- b) los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad;
- c) la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a: 1) la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes; 2) el grado en que se han logrado los objetivos de la calidad;
- 3) el desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios; 4) las no conformidades y acciones correctivas; 5) los resultados de seguimiento y medición; 6) los resultados de las auditorias; 7) el desempeño de los proveedores externos;
- d) la adecuación de los recursos;
- e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades (véase
 6.1);
- f) las oportunidades de mejora.

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) las oportunidades de mejora;
- b) cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad;
- c) las necesidades de recursos.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.

Deberá ser registrado en un Acta de Revisión por la Dirección **SGC-PG-05-RE-07** y comunicado conforme SGC-PG – 03 en lo que respecta a Comunicación interna y externa.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

DOCUMENTOS

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



CODIFICACIÓ N DEL DOCUMENTO (la asigna el Área de CALIDAD)	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	REVISION
SGC-PG-05-RE- 01	Plan Anual de Auditoria		
SGC-PG-05 -RE- 02	Aviso de Auditoria		
SGC-PG-05- RE- 03	Lista de Verificación de Auditoría		
SGC-PG-05- RE- 04	Acta de Apertura de Auditoria		
SGC-PG-05-RE- 05	Informe de Auditoria		
SGC-PG-05-RE- 06	Planilla de Seguimiento de objetivos particulares		
SGC-PG-05-RE- 07	Acta de Revisión por la Dirección		

REGISTROS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	encuentra, ej	ÓN (Quien tiene acceso: ej.: Privado /	RETENCIÓ N (tiempo de	N FINAL (ej borrado, backup,
	DISCO COMPARTI	Publico, Área, etc.)		destrucción)

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



	DO XX)			
SGC-PG-05-RE-01 Plan Anual de Auditoria	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-02 Aviso de Auditoria	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-03 Lista de Verificación de Auditoría	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-04 Acta de Apertura de Auditoria	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-05 Informe de Auditoria	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-06 Planilla de Seguimiento de objetivos particulares	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-07 Acta de Revisión por la Dirección	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	Permanente	N/A
SGC-PG-05-RE-08 Encuesta Satisfacción del Usuario	Carpeta compartida	Acceso restringido y backup	Permanente	N/A

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



Informe de Gestión backup

DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE D DOCUMENTO	DEL	ORIGEN	ALMACENAMIENTO
_		_	_

TABLA DE REVISIONES				
NRO. REV.	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REF. PÁRRAFO	
00 01	19/09/2017 04/04/2018	EMISION ANALISIS Y EVALUCION REVISION POR LA DIRECCION ENTRADAS Y SALIDAS REGISTROS	TODOS TERCER PARRAFO TODOS	

SGC-PG-05; Versión: 01; Fecha: 06/04/2018



